

# VERDAD Y JUSTICIA POR SILVIA SUPPO

ESPACIO VERDAD Y JUSTICIA / RAFAELA, SANTA FE / JULIO 2011 | Nº 0





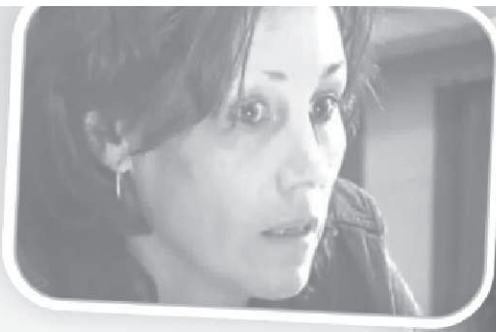
Silvia empezó a militar muy tempranamente, cuando tenía apenas 15 años, lo que, para la época, no era nada inusual. Los fines de semana junto a su hermano, Hugo, iban al Hogar de Menores Madres de Rafaela con la finalidad de proponerles actividades a las madres, niños y niñas que allí se encontraban. Estas acciones se enmarcaban en el proyecto de Caritas y consistían fundamentalmente en compartir lecturas, juegos, música, y conversaciones de toda índole, así como también prestaban clases de apoyo a los estudiantes. La idea era acercarse a los lugares más desprotegidos de la ciudad y ofrecer ayuda, amistad, comprensión...

Luego empezó a reunirse con compañeros y compañeras a debatir, a intercambiar opiniones sobre lo que pasaba en ese momento, a pensar los cambios que creían necesarios para una sociedad más democrática y equitativa. Esto los condujo a desarrollar actividades diversas, pero la más importante fue la del famoso Cine Club. Militantes de la Juventud Peronista y del Partido Auténtico así como de otras corrientes políticas se reunían a ver un audiovisual y luego discutían sobre eso.

También participó de la A.E.S (Agrupación de Estudiantes Secundarios) y de la revista, "Qué Hacer", cuyo eje principal eran las reivindicaciones de la época.

Estos primeros años de militancia y de participación le permitieron acercarse a otros miembros de su generación con los que compartía ideas muy renovadoras respecto de las de generaciones anteriores. Esto influyó mucho en su forma de ser y en su forma de encarar sus vínculos. Pero a la vez, y fundamentalmente, esta primera militancia, la ayudó a construir y reafirmar algunos valores que defendió y practicó toda su vida: igualdad, democracia, justicia, la defensa de la verdad y de todos los derechos humanos.

Un año antes de terminar la secundaria en la escuela "de Comercio" de nuestra ciudad, es decir en 1975, Silvia conoce a Reinaldo Hattermer, importante militante sindicalista, de quien se enamora. En 1976 Reinaldo fue secuestrado en pleno casamiento de su hermano en la Iglesia Sagrado Corazón de Rafaela el 25 de enero de 1977. A los pocos días de la desaparición de Reinaldo, ella y su hermano, son secuestrados. Hugo en su domicilio y Silvia en su lugar de trabajo donde era



# SILVIA SUPPO

## HISTORIAS MILITANTES

secretaria de un médico. Estuvo presa en la Comisaría Cuarta de Santa Fe aproximadamente un año y medio, tenía tan sólo 17 años y allí sufrió las peores vejaciones de su vida. Las marcas fueron imborrables pero nunca pudieron callarla, su lucha por la justicia y la verdad fue constante a lo largo de su vida.

Reinaldo aún se encuentra desaparecido y desde ese momento ella nunca dejó de reclamar justicia por él, lo denunció ante la CONADEP, recorrió todos los medios periodísticos a fin de difundir su causa. Junto a su compañero Jorge Destéfani, militante, también detenido el 24 de mayo de 1977, preso político, impulsaba el juicio por la desaparición de Hattemer en la Justicia Federal de Santa Fe.

Su militancia continuó desde la salida de la cárcel hasta sus últimos días. Trabajó junto a diversos compañeros en busca de la democratización de la cultura en el proyecto del Centro Cultural "Utopías" de nuestra ciudad desarrollando talleres, debates y la redacción de la revista "Al margen".

Formó parte de la comisión por la Verdad y la Justicia de Rafaela organizando continuamente acciones concretas tendientes a la concientización y la reflexión sobre las consecuencias de la dictadura en el presente.

Jorge, Silvia y otros compañeros acompañaron y asesoraron a familiares de desaparecidos y víctimas del terrorismo de Estado acercándoles herramientas legales o actuando como canales de comunicación a fin de que la verdad y la justicia se concretaran.

Su testimonio fue fundamental para enviar a la cárcel al juez federal Brussa y otros represores en el año 2009. Encaraba la causa que investiga la desaparición forzada y privación ilegítima de la libertad de su compañero Reinaldo Hattemer, como así también las torturas y vejaciones sufridas por ella y por Jorge, causa que se encuentra tramitando actualmente en el juzgado de instrucción y que continúan sus hijos como querellantes.



# UN AÑO QUE HACE RUIDO

**POR CLAUDIA PERREN**

Uno dice: un año. Y no pasa nada. Uno dice: Un Año. Y hasta podés pensar en iqué bueno! ¿Ya pasó? ¿Un año pasó? Y sentís alivio, premura por avanzar hacia el próximo.

Pero, cuando el año se vincula con la ausencia ya no es lo mismo. Y cuando la ausencia se vincula con el arrebato, con el insulto, con la violencia, mucho menos.

No. No es lo mismo salir a la calle todos los días creyendo que el teléfono puede sonar a saber que no va a sonar. O confundirte y decirle su nombre a alguien. Ver una foto. Recordar un momento. O desear haber dicho esa palabra, que queda sonando en tus tímpanos durante mucho tiempo.

No es bueno saber que pasaste un año ausente y los asesinos siguen ahí. En la oscuridad más cobarde y altanera. Detrás de cada hoja del expediente, detrás de cada firma de los funcionarios. Allí. Al subir al colectivo, al comprar las verduras. No estás de viaje, no decidiste ausentarte. Otros decidieron por vos, como hace rato lo vienen haciendo. Y vos con las razones, tratando de defenderte con argumentos nobles.

Decir en palabras un año no es sólo decir “pasó un año” y hacer como si no hubiera pasado nada. No pasó porque hubo humedad o los astros se alinearon.

Pasó tu muerte, pasó la calle, la gente, tu foto en las paredes, en el centro, los plantines del mural creciendo en cualquier patio.

Y hasta no hay colores únicos en el transcurso de los días. La gama va de un gris pesado, animalesco, cruel, un dos de abril, hasta los naranjas radiantes de los últimos días de octubre.

Incluso no hubo una línea recta en el recorrido.

Cayeron lágrimas, lluvia sobre los hombros. A veces sopló viento o iluminó un sol intenso a las consignas. Sentimos el calor quemante del empedrado.



La voz se proyectó con rabia, con emoción. Lloramos, te enunciamos, te hicimos visible con fotos, con dibujos, con palabras, con canciones, con gestos teatrales.

Imposible decir en tres palabras lo que encierra la expresión “pasó un año”.

Quizá sea conveniente seguir andando, seguir diciendo tu nombre, pintando las paredes a pesar de la ignorancia (como vos lo hiciste).

Seguir expresando el dolor y la decepción frente a las decisiones de los infames (como vos lo hiciste). Sobreponerte al balance entre los débitos y los créditos.

Y saber que en estos esfuerzos se van los días del año. Confiar en lo que sembraste y ayudaste a crecer. Confiar en que el año no fue inútil. Cargarlo con la fuerza del encuentro y del reencuentro de cada marcha, de cada pronunciamiento, de cada denuncia. Poner de espaldas a la vergüenza y al miedo. Mostrar los ojos de frente, con frescura pero sin ingenuidad, leyendo las respuestas de la calle.

Pasó un año.

Volvemos a construir juntando los trocitos de ilusión desparramados el día que empezó a nacer este año que acaba de pasar para que el año no quede sólo en la memoria de las y los pocos locos, ilusos, de las y los que construyen utopías, de todas y todos los que sueñan imposibles.

Pasó el año pero nació una historia más fuerte que la cadena de los días que acaba de pasar. Pasó un año de luchas que no terminaron. Nació una entidad de esperanza, de primavera recién nacida, de pañuelos blancos. No somos ingenuas, ingenuos, pero confiamos.

Pasó un año, pasó una terrible noche. **Quizá empieza a salir el sol otra vez.**

# MOTIVOS POR LOS QUE LA CAUSA SUPPO SE ENCUENTRA EN LA JUSTICIA FEDERAL

En el año 2009 el testimonio Silvia Suppo permitió lograr una condena de más de 20 años de prisión para el ex juez federal de Santa Fe Víctor Brusa y otros represores. Sería testigo clave en la causa que investiga la desaparición forzosa y privación ilegítima de la libertad de su compañero Reynaldo Hattemer, como así también en las causas que investigarían las torturas y vejaciones sufridas por ella y por Jorge (su pareja).

Fallo emitido por la Cámara de Apelaciones de Rafaela el día 03 de diciembre de 2010: “no es posible afirmar que no existe ninguna sospecha de que lo acontecido con la Sra. Silvia Suppo haya obedecido al propósito de otorgar impunidad a personas imputadas por graves violaciones a los derechos humanos”(…) “la hipótesis de homicidio por encargo, entonces debe investigarse y debe serlo en sede federal” (fj N° 6, fallo Cámara de Apelaciones de Rafaela).

Los jueces Ricardo Lorenzetti, Elena Highton, Juan Carlos Maqueda y Raúl Zaffaroni, declararon que "no puede descartarse" que su muerte "obstaculice el normal funcionamiento de los tribunales" en los que se tramitan casos por violación a los derechos humanos durante la última dictadura militar. Así, por "razones de mejor administración de Justicia", la Corte resolvió que la causa fuese investigada por la Justicia Federal y quedará en manos del magistrado federal de Santa Fe, Reinaldo Rodríguez.

Irregularidades del accionar policial:

- **No se encontraron huellas de los autoimplicados en la escena del crimen ni en las supuestas armas usadas.**
- **Ausencia de testigos que reconozcan a los acusados.**
- **Contradicciones entre los dichos de los imputados, los peritajes y las autopsias.**
- **Negativa de los imputados a realizar la reconstrucción del hecho.**

# LUEGO DEL DICTAMEN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

# CRONOLOGIA DE HECHOS

**29 de marzo.** La Corte Suprema de Justicia de la Nación dictamina qué, como "no puede descartarse que la muerte de Silvia Suppo" esté vinculada a su condición de víctima y testigo de delitos de lesa humanidad, ordena que la causa quede radicada en el juzgado de Rodríguez.

**11 de abril.** El juez Rodríguez recibe el expediente y resuelve tramitar por cuerda separada otro para investigar la hipótesis del crimen por encargo, que cuando se planteó el conflicto de competencia con Mognaschi se negó a profundizar dos veces.

**A fines de mayo.** El juez Rodríguez elevó la causa a juicio oral sin muchas diligencias. Recibió el expediente que había tramitado Juez de Rafaela, Alejandro Mognaschi, tras el asesinato de Suppo, desglosó la parte del crimen por encargo y despachó el resto al Tribunal Oral de Santa Fe. Rodríguez "se limitó a notificar a las partes de la radicación de la causa y luego ordenó la elevación a juicio oral, sin practicar acto de instrucción alguno o ratificar los que habían sido dispuestos por el juez de Instrucción (Mognaschi), cuya incompetencia fuera declarada" por la Corte.

**A principios de junio** el Tribunal Oral de Santa Fe anuló el desdoblamiento de la investigación del asesinato de Silvia Suppo y la elevación a juicio de una parte de la causa y devolvió el expediente al juez federal Reinaldo Rodríguez para que profundice la hipótesis del crimen por encargo. El fallo admite el planteo de los abogados querellantes Lucila Puyol y Guillermo Munne y significa que los dos detenidos, Rodrigo Sosa y su primo Rodolfo Cóceres, no serán juzgados en sede federal

Fuentes:

---

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-28840-2011-05-27.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-29064-2011-06-11.html>

**“QUE NO SE CANSEN MIS COMPAS  
QUE NO SE CANSEN DE LUCHAR  
ES SILVIA QUIEN VA ADELANTE  
MARCANDO EL CAMINO VA!  
LAS BANDERAS AGITANDO  
GARGANTAS GRITANDO VAN...  
AUNQUE SEA LARGO EL SENDERO  
VERDAD Y JUSTICIA YA!”**



**VERDAD\_YJUSTICIA@YAHOO.COM.AR**

**WWW.VERDADYJUSTICIAPORSILVIASUPPO.BLOGSPOT.COM**